

DOCUMENTO DE POSICIÓN DE MÉXICO EN EL 74° PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

CONTEXTO INTERNACIONAL

El septuagésimo cuarto periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (74 AGONU) será presidida por el Representante Permanente de Nigeria ante la ONU, el Embajador Tijjani Muhammad-Bande, quien ha propuesto el siguiente tema para guiar las discusiones de la Asamblea General de la ONU en 2019: ***La galvanización de esfuerzos multilaterales para la erradicación de la pobreza, la calidad de la educación, la acción climática y la inclusión.***

En el marco de la semana de alto nivel de la 74 AGONU, tendrán lugar cinco cumbres enfocadas estratégicamente en redoblar los esfuerzos de la comunidad internacional para atender los principales retos al desarrollo sostenible: la Cumbre sobre Acción Climática, la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo, la Reunión de Alto Nivel sobre la Cobertura Sanitaria Universal y la Reunión de Alto Nivel para Examinar los Progresos Realizados en el Tratamiento de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

El 74° periodo de sesiones de la Asamblea General se dará en un contexto internacional marcado por las siguientes tendencias:

- Se habla de una crisis del multilateralismo a partir del cuestionamiento de ciertas normas que dan sustento a la ONU.
- Si bien es preocupante la decisión de algunos países de retirarse de acuerdos internacionales sobre temas de interés global, tales como el Acuerdo de París sobre Cambio Climático o el Pacto Global para la Migración Ordenada, Segura y Regular, existe un fuerte interés de la comunidad internacional por conservar los acuerdos alcanzados y cumplir con los compromisos multilaterales.
- La proliferación del racismo, la discriminación y la xenofobia, así como de ideologías extremistas que pueden ser conducentes al terrorismo son inaceptables y contrarias a los principios del derecho internacional, los derechos humanos, la inclusión, la igualdad y la no discriminación.
- Los impactos del cambio climático, incluyendo el incremento en la frecuencia y severidad de los desastres naturales en los últimos años, representan una amenaza al desarrollo sostenible y al futuro de la humanidad, por lo que es urgente que los Estados generen estrategias efectivas para fortalecer sus compromisos nacionales en la materia, incluyendo mediante la cooperación con actores no estatales.

- Los importantes desplazamientos de personas en diversas partes del mundo – como refugiadas, migrantes o desplazadas internos– requieren de una atención prioritaria desde un enfoque de corresponsabilidad que atienda las causas estructurales de la migración y asegure el respeto de los derechos humanos.
- Desafortunadamente, se mantiene un impasse en los foros multilaterales tradicionales de desarme y cuestionamientos a la arquitectura de no proliferación y desarme nucleares.
- La revolución tecnológica impacta la forma en la que las personas se relacionan entre sí y hacia las autoridades, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas. Sin embargo, persisten retos importantes sobre el desarrollo y uso de las nuevas tecnologías, así como del acceso de todas las personas a éstas.
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se consolida como un “plan de desarrollo del mundo” sin precedentes, al que cada vez más países alinean sus esfuerzos en favor de sus sociedades.

Frente a un escenario internacional complejo, México seguirá apostando por el fortalecimiento del multilateralismo con una visión y rumbo transformador, a fin de hacer frente a los grandes retos a nivel internacional tales como la erradicación de la pobreza, el combate al cambio climático, la creación de sociedades incluyentes que convivan en paz y armonía, la resolución de los conflictos a partir de sus causas subyacentes y el fortalecimiento de la integridad, la transparencia y la justicia en las organizaciones internacionales. Nuestro país promoverá un renovado humanismo en el que el bienestar de las personas se sitúe como elemento prioritario de la política mundial.

A continuación, se presenta la posición de México sobre los principales temas que se abordarán en el marco de la 74 AGONU:

I. Paz y Seguridad Internacionales

A casi 75 años de la creación de la ONU, los retos a la paz y seguridad internacional han evolucionado de una manera sin precedentes. Entre ellos, el impacto cada vez más creciente de los conflictos armados sobre la población civil ha obligado a la Organización a replantear paradigmas y a reconocer la importancia de la prevención. México continuará trabajando en el marco de las Naciones Unidas para asegurar la efectiva implementación del concepto de paz sostenible y su contribución a la Arquitectura de la Consolidación de la Paz, a fin de asegurar sociedades pacíficas, justas e incluyentes.

Candidatura de México al Consejo de Seguridad (2021-2022). México promoverá su candidatura a un asiento no permanente del Consejo de Seguridad para el periodo 2021-2022. La aspiración de México cuenta con el endoso del Grupo Regional de América Latina y el Caribe. De resultar electo, en junio de 2020, México se compromete a defender el Estado de Derecho, privilegiar la mediación, preservar

la dignidad de las personas, promover los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, fortalecer la protección a civiles durante conflictos armados, mejorar la transparencia y los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad e impulsar la perspectiva de género de manera transversal en las acciones del Consejo. Nuestro país actuará en este foro con pleno apego al Derecho Internacional, especialmente la Carta de las Naciones Unidas y a los principios constitucionales de política exterior.

Operaciones de Paz. México fortalecerá su participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las Misiones Políticas Especiales de la ONU, a fin de apoyar a que países que viven o han salido de conflictos armados puedan encontrar condiciones favorables para su reconstrucción, estabilidad y desarrollo sostenible a través del despliegue de personal calificado para atender las necesidades sobre el terreno. En el ámbito político, se dará especial seguimiento a las dos misiones establecidas en América Latina y el Caribe: la Misión de Verificación de la ONU en Colombia y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), la cual iniciará su mandato el 16 de octubre de 2019.

Misiones Políticas Especiales. México presentará junto con Finlandia, una resolución en la Cuarta Comisión de la Asamblea General sobre este tipo de misiones que se centran en la prevención, el establecimiento y consolidación de la paz, y apoyan la transición hacia una paz sostenible. Con esta resolución, México busca contribuir a mejorar la transparencia, eficacia, rendición de cuentas y representación regional de estas misiones.

Mujer, paz y seguridad. A 20 años de la adopción de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la Agenda de Mujer, Paz y Seguridad, México continuará impulsando los esfuerzos para contribuir a la inclusión de la perspectiva de género y el avance y empoderamiento de las mujeres en los temas de paz y seguridad. En particular, México promoverá el incremento del número de personal femenino en las Operaciones de la Paz de la ONU y mantendrá una participación activa como miembro del Grupo de Amigos de y de la Red de Puntos Focales para Mujer, Paz y Seguridad.

Paz Sostenible. México continuará apoyando el cambio de enfoque en Naciones Unidas que busca hacer de la paz sostenible el paradigma que mejore la coherencia en las acciones de la Organización. Como presidente del Grupo de Amigos para la Paz Sostenible – integrado por 44 países – México dará seguimiento a la implementación de los compromisos del Secretario General de la ONU en este tema; en particular, en preparación del examen de los mecanismos sobre consolidación de la paz de la ONU, que tendrá lugar en 2020.

II. Desafíos trasnacionales

La constante evolución de las amenazas a la seguridad internacional demandan una reflexión integral sobre los conceptos, políticas y estrategias de seguridad nacional, seguridad pública, impartición de justicia y seguridad ciudadana, desde una perspectiva que fomente la generación de respuestas más dinámicas a los desafíos emergentes y que considere la atención a sus causas subyacentes.

Tráfico de armas. México concede una gran importancia al combate del tráfico ilícito de armas y pone todo su empeño en la lucha contra todas las formas de la delincuencia organizada. En este sentido, México llamará la atención de la comunidad internacional sobre la necesidad de atender la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su amplitud, pues el tráfico ilícito de armas operativamente se lleva a cabo en conjunto con otros delitos. Este planteamiento es consistente con la visión de México de considerar el carácter transversal del ODS 16 para dar cumplimiento a los demás objetivos y metas de la Agenda 2030. Asimismo, desde sus mandatos específicos, es conveniente trabajar contra el desvío de armas desde el Tratado sobre Comercio de Armas (ATT), Programa de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UNPOA), el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Armas de la Convención de Palermo y la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA).

Además, México resaltarán la importancia de ocuparse del uso último de las armas, más allá del usuario final; de controlar y salvaguardar los lugares de almacenamiento de armas y municiones; de fortalecer los controles de exportación e importación; y de ampliar las sinergias entre los organismos e instrumentos internacionales y regionales ya existentes.

Problema Mundial de las Drogas. México presentará el proyecto de resolución ómnibus *Cooperación Internacional para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas*, reafirmando la importancia de transitar hacia una política de drogas más integral, que priorice el enfoque de salud pública y la visión preventiva, que sea respetuosa de los derechos humanos, y que atienda las causas y consecuencias del mercado ilícito de drogas, la violencia y el delito; se promoverá la puesta en práctica de las recomendaciones operacionales de la Sesión Especial de la Asamblea General de 2016 (UNGASS) y su vinculación con los objetivos de la Agenda 2030; al tiempo de dar seguimiento a la Declaración Política Ministerial de la 62 Comisión de Estupefacientes.

Prevención del delito. México participará activamente en los preparativos del 140 Congreso de Naciones Unidas de Prevención del Delito y Justicia Penal, a realizarse en Japón en 2020; continuará impulsando la implementación de las convenciones y mecanismos internacionales y regionales sobre el tráfico ilícito de armas, con objeto de fortalecer la cooperación internacional para la reducción de los flujos

ilícitos de armas en apego al objetivo 16.4 de la Agenda 2030; México también impulsará los compromisos asumidos en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Corrupción. México está firmemente convencido de que la corrupción socava el desarrollo, afecta la gobernabilidad, deteriora el Estado de Derecho y a la sociedad en su conjunto. Como promotor de la integridad, la transparencia y la eficiencia de las instituciones públicas en todos los niveles, México participará en la Octava Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Mérida a realizarse en diciembre de 2019, con objeto de reforzar el proceso de la Sesión Especial de la Asamblea General sobre la Corrupción que tendrá lugar en 2021.

Terrorismo y Prevención del Extremismo Violento. El terrorismo constituye uno de los principales retos a la paz y la seguridad internacional, ya que no se limita a un solo país, región y religión, representando además una amenaza a los derechos humanos y al pleno desarrollo de las comunidades. Por ello, México condena las expresiones de xenofobia y extremismo violento que buscan utilizar la violencia como un medio para alcanzar un fin político o ideológico y reiterará la necesidad de adoptar medidas efectivas para atender este grave fenómeno, incluyendo sus causas subyacentes. México seguirá promoviendo acciones diplomáticas y jurídicas para prevenir actos en los que ideologías extremistas violentas han afectado a nacionales mexicanos.

Como miembro fundador del Grupo de Amigos de Víctimas del Terrorismo, México buscará fortalecer el papel de las comunidades locales y el reconocimiento de las víctimas del terrorismo como actores fundamentales en la prevención y combate al extremismo violento que puede conducir a actos de terrorismo.

Por otro lado, y con objeto de abordar todos los aspectos vinculados al tema, nuestro país presentará de nueva cuenta el proyecto de resolución *Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo* y promoverá que la lucha contra el terrorismo no conlleve interpretaciones amplias del uso de la fuerza que generen abusos del derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos.

Ciberseguridad. El multilateralismo es la fórmula más eficaz para contrarrestar los crecientes retos cibernéticos y promover la definición de las medidas para garantizar un ciberespacio libre, abierto, confiable, seguro, estable, resiliente y que potencialice el desarrollo de las personas. En 2019, México participará en el Grupo de Expertos Gubernamentales (GGE) y en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta (OEWG) sobre avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional. México buscará que las deliberaciones en la ONU sean equilibradas al considerar las preocupaciones de seguridad, desarrollo y ejercicio de libertades y derechos que se entrelazan en esta agenda.

III. Desarme

México está plenamente comprometido con el régimen de no proliferación y desarme nuclear. En tal sentido, ha impulsado la negociación e implementación de instrumentos jurídicamente vinculantes que prohíban aquellas armas que no respeten los principios del derecho internacional humanitario. En consistencia con este compromiso, México continuará promoviendo la construcción de un mundo más seguro sustentado en el derecho internacional y su desarrollo progresivo en materia de desarme.

Desarme. México está plenamente comprometido con el régimen de no-proliferación y desarme, por ello, mantendrá el impulso hacia la implementación de instrumentos jurídicamente vinculantes que prohíban aquellas armas que no respeten los principios del Derecho Internacional Humanitario. Asimismo, México continuará promoviendo la Agenda para el Desarme del Secretario General de la ONU – *Asegurar nuestro futuro común* –, ya que tiene el potencial de alcanzar un mayor involucramiento y compromiso de la comunidad internacional en pro del desarme, particularmente frente al riesgo de la modernización de las armas nucleares y el incremento en su papel en las doctrinas militares.

Desarme nuclear. La prevención de las consecuencias humanitarias de las armas nucleares está en el centro de las acciones que México realiza para contribuir al avance del desarme nuclear. México seguirá promoviendo la eliminación total de las armas nucleares, bajo estricto control internacional y en apego a los principios de irreversibilidad, verificación y transparencia. En tal sentido, México continuará trabajando para fortalecer y complementar el régimen de no proliferación y desarme nuclear existente, por lo que apoyará aquellas iniciativas encaminadas a este fin. México continuará impulsando la firma y ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, hasta alcanzar la entrada en vigor de estos instrumentos. Asimismo, México destacará la importancia del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), como piedra angular del régimen y, seguirá fomentando el uso pacífico de la energía nuclear, la cual representa una oportunidad para el desarrollo sostenible.

IV. Desarrollo Sostenible

México mantiene un fuerte compromiso con la agenda internacional de desarrollo sostenible por considerar que temas como el cambio climático, la Agenda 2030, el cambio tecnológico rápido, la seguridad alimentaria, la biodiversidad y la salud global requieren un abordaje global.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nuestro país mantendrá su compromiso con la instrumentación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como presidente del *Grupo de Amigos de las Revisiones Nacionales Voluntarias* y del seguimiento y revisión de la Agenda 2030, México

promoverá una visión integral para la atención de todos los ODS en el Foro Político de Alto Nivel, y reiterará la necesidad de evitar la perspectiva sectorizada para su instrumentación. Asimismo, enfatizará la necesidad de considerar los trabajos realizados en el marco de otros acuerdos internacionales, tomando en cuenta su financiamiento y los retos emergentes que impiden el avance efectivo hacia su cumplimiento.

Reposicionamiento del Sistema de Naciones Unidas. Si bien estos esfuerzos que buscan reorganizar las actividades de la ONU en materia de desarrollo se encuentran en una etapa inicial, México dará seguimiento a su plena implementación, a fin de asegurar que se encaminen hacia las necesidades de los países para el efectivo cumplimiento de la Agenda 2030. En particular, nuestro país impulsará que el contenido del Nuevo Posicionamiento del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo sea consistente con el proceso de revisión cuatrienal amplio de la política relativo a las actividades operacionales del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Asimismo, se continuará con el proceso de fortalecimiento del Consejo Económico y Social, el cual es fundamental para mejorar el diseño y ejecución de estrategias para lograr una mayor coherencia en el sistema de Naciones Unidas especialmente, en las esferas económica y social.

Financiamiento para la implementación de la Agenda 2030. México reiterará su compromiso con el Proceso de Financiación para el Desarrollo como un componente esencial para el cumplimiento de la Agenda 2030. Tomando en cuenta que la Agenda de Acción de Addis Abeba apoya, complementa, y contribuye a contextualizar las metas de la Agenda 2030 relacionadas con medios de implementación de política, México promoverá una agenda holística para la ejecución de los ODS.

Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición. Para México, la erradicación del hambre, la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo sostenible e incluyente en los sectores agropecuarios y acuícola-pesquero tienen la más alta prioridad. En tal sentido, nuestro país promoverá la adopción de decisiones que contribuyan a impulsar la agricultura sostenible e incluyente con miras al efectivo cumplimiento del ODS 2: Hambre Cero.

Cambio climático. México mantendrá su compromiso con la implementación del Acuerdo de París promoviendo una revisión global de la ambición basada en la mejor ciencia posible y la protección de las comunidades más vulnerables. Asimismo, nuestro país hará un llamado a la movilización internacional de recursos financieros suficientes, particularmente para la adaptación y buscará la adopción de un marco robusto de transparencia para las acciones de implementación. Como miembro de la Coalición de Infraestructura, Ciudades y Acción Local de la Cumbre Climática y, considerando que las ciudades tendrán un papel fundamental en el cumplimiento del Acuerdo de París, México buscará dar prioridad a la participación sustantiva de actores sub-nacionales en la acción climática.

Gobernanza ambiental global. México seguirá promoviendo la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ANUMA) como el principal foro internacional para evaluar y monitorear el estado del medio ambiente mundial y sus principales tendencias, así como un espacio de discusión y posicionamiento sobre la dimensión ambiental de la Agenda 2030. Asimismo, se dará continuidad a la transversalización de la protección al medio ambiente en todas las agendas vinculadas al desarrollo sostenible.

Cambio tecnológico rápido. México continuará promoviendo el debate sobre las consecuencias sociales, éticas, jurídicas y económicas del Cambio Tecnológico Rápido, en particular se promoverá que en las decisiones del presente periodo de sesiones, este tema sea posicionado como un eje transversal en el cumplimiento de la Agenda 2030. A fin de promover la cooperación sustentada en valores humanos compartidos como la inclusión, el respeto a los derechos humanos, la observancia del derecho internacional, la transparencia y la sostenibilidad. Nuestro país buscará involucrar en estas discusiones a una mayor diversidad de partes interesadas, tales como: la sociedad civil, las comunidades académicas y técnicas, y el sector privado.

Reducción del riesgo de desastres. México reafirmará su compromiso y liderazgo con la instrumentación del Marco de Acción de Sendai y contribuirá a los trabajos de la 7ª Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres. De igual forma, buscará fomentar la vinculación entre la reducción del riesgo de desastres y las diversas agendas complementarias, así como promover nuevas áreas de oportunidad para la cooperación internacional para el desarrollo. Como parte de la iniciativa de la cultura de la prevención, México buscará promover la transición hacia un esquema de comunicación que permita invertir en procesos destinados a prevenir entre la población las consecuencias de la ocurrencia de un fenómeno natural y no sólo atender la emergencia.

Asistencia Humanitaria. Como miembro de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), México promoverá el vínculo entre la acción humanitaria y el desarrollo. Lo anterior, a fin de fortalecer las capacidades nacionales, coordinar mejor las respuestas, y aumentar la rendición de cuentas frente a la sociedad.

Salud global. Con el fin de alcanzar el cumplimiento de la cobertura sanitaria universal antes de 2030, México participará en la primera Reunión de Alto Nivel sobre Cobertura Sanitaria Universal para promover el liderazgo político al más alto nivel e impulsar los principios y valores del modelo de Atención Primaria a la Salud centrado en el paciente y la comunidad, a partir de la prevención. Nuestro país también promoverá de manera prioritaria la atención a la salud de los migrantes y la salud sexual y reproductiva como elementos integrales de la cobertura sanitaria universal. Asimismo, se respaldarán las acciones orientadas a fortalecer la capacidad del sistema internacional para responder a emergencias y emergencias potenciales de salud.

Población y Desarrollo. En 2019 se conmemora el 25° aniversario de la adopción del Programa de Acción de El Cairo, emanado de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, que desde entonces ha sido la hoja de ruta en temas como salud sexual y reproductiva. Como uno de los principales impulsores de este tema en Naciones Unidas, México continuará promoviendo el cumplimiento de los acuerdos internacionales y regionales, desde una perspectiva de derechos humanos.

Desarrollo urbano sostenible. Para alcanzar la prosperidad y una buena calidad de vida para las generaciones presentes y futuras, México respaldará la construcción de sociedades incluyentes, abiertas, sostenibles, prósperas y felices bajo las directrices de la Nueva Agenda Urbana y, a través de la promoción del respeto por los bienes comunes y el uso equitativo de los recursos compartidos. Como Presidente de la 1ª Asamblea de ONU Hábitat, nuestro país buscará insertar estas prioridades en la agenda global de desarrollo urbano sostenible, a fin de servir de puente entre las mejores prácticas internacionales y las complejas necesidades de los asentamiento humanos del Sur Global.

Desarrollo industrial inclusivo y sostenible. En línea con la Declaración de Lima de 2013 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 de la Agenda 2030, México reafirmará su compromiso con el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, que contribuye a la generación de empleo, al crecimiento de las economías, a la reducción de la pobreza y al combate al cambio climático y sus efectos.

Convenio sobre diversidad biológica. Con miras al proceso de preparación del Marco Mundial sobre la Diversidad Biológica Posterior a 2020 y la adopción de un Marco Mundial en la COP15 (China, 2020), México fomentará una visión ambiciosa y transformadora con metas e indicadores claros y medibles, que al mismo tiempo consideren el valor biocultural y el conocimiento milenarios que existe en las comunidades locales y los pueblos indígenas. Asimismo, nuestro país continuará promoviendo la integración de la biodiversidad en sectores productivos clave como el agrícola, forestal, pesquero y turístico.

Sustentabilidad del Océano. Los mares son una inmensa fuente de riqueza para la economía nacional y parte fundamental de la regulación de nuestro clima, por lo que se continuará impulsando el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros en beneficio de las comunidades locales. Asimismo, y como parte del Panel del Alto Nivel para la Construcción de una Economía Oceánica Sostenible, se continuará abogando por la adopción de estrategias concretas para impulsar la acción climática basada en los océanos, combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y eliminar paulatinamente los subsidios a la sobreexplotación pesquera.

Conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en áreas que estén en alta mar (BBNJ). México continuará participando activamente en las negociaciones sobre un nuevo instrumento jurídicamente vinculante en este tema. La Conferencia Intergubernamental (CIG) de negociación ha concluido dos de sus cuatro sesiones y se espera que en éstas últimas se pueda alcanzar un acuerdo sobre el texto de un eventual tratado que cubra, entre otros aspectos, el establecimiento de áreas marinas protegidas, el aprovechamiento de recursos genéticos marinos y la elaboración de evaluaciones de impacto ambiental. México forma parte de la Mesa del CIG.

V. Derechos Humanos

México respaldará y promoverá iniciativas que reconozcan la importancia del respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el Estado de Derecho, la justicia, la igualdad de género y la no discriminación. Asimismo, promoverá que se respeten las diferencias de origen étnico, orientaciones sexuales e identidades de género, la diversidad cultural, con especial énfasis en la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad, así como el fortalecimiento de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Migración. México reiterará en los términos más claros su posición de rechazo absoluto a toda forma de criminalización, discriminación y xenofobia basados en la condición migratoria. Se buscará atender las causas de la migración y proteger los derechos de todas las personas migrantes. En tal sentido, se destacará la urgencia del respeto del interés superior de la niñez, la unidad familiar y el enfoque de género en el diseño de políticas y acciones dirigidas a las personas migrantes. Nuestro país insistirá en el respeto irrestricto del derecho a la notificación/protección consular a fin de avanzar hacia una visión positiva de la migración y las personas migrantes en las sociedades de destino, seguirá promoviendo el reconocimiento y difusión de la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países de destino y de origen.

México confirmará su compromiso con el combate al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. Asimismo, promoverá la importancia de la responsabilidad compartida y la cooperación internacional en la atención a las causas estructurales de la migración e insistirá en la importancia de avanzar en el diseño de modelos migratorio que coadyuven a que la migración suceda de manera regular, segura y ordenada.

Igualdad de género y derechos de mujeres y niñas. En línea con la Nueva Política Exterior Multilateral Transformadora, México continuará impulsando la igualdad de género y la no discriminación. Frente a una coyuntura internacional polarizada en los temas de género, México defenderá los más altos estándares de derecho humanos de las mujeres y niños en temas como eliminación de todas las formas violencia y discriminación por motivos de género, derechos y salud sexual y

reproductiva, y estadísticas de género desagregadas entre otros. De cara a los 25 años de la Plataforma de Acción de Beijing (PAB), nuestro país destacará la importancia del cumplimiento de la PAB, a fin de identificar brechas y áreas de oportunidad para el disfrute de los derechos humanos de las mujeres en toda su diversidad.

Derechos de niñas, niños y adolescentes. Se apoyarán las resoluciones en materia de derechos humanos de la niñez y adolescencia en el que se incluyan temas de relaciones familiares, adopción y cuidados alternativos, el bienestar económico de la niñez, el derecho a la alimentación y la prevención, eliminación y respuesta a la violencia contra la niñez. Asimismo, promoverá la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, incluyendo de las niñas, niños y adolescentes que enfrentan condiciones particulares de vulnerabilidad tales como la niñez migrante y la niñez en conflictos armados.

Protección de las niñas, niños y adolescentes contra el acoso (*bullying*). México asegurará que el tema del acoso (*bullying*) entre pares y escolar forme parte de las discusiones sobre violencia contra la niñez. En colaboración con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Violencia contra la Niñez, se presentarán los hallazgos más recientes sobre el fenómeno del *bullying* a nivel global. Asimismo, México participará en la negociación de la resolución de los derechos del niño y fortalecerá su papel como país guía de la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra la Niñez.

Personas con discapacidad. México mantendrá el compromiso de ser país impulsor en el reconocimiento de las personas con discapacidad como titulares plenos de los derechos humanos, situándolas jurídicamente en una posición más justa. Asimismo, nuestro país junto con Nueva Zelanda presentará la resolución relativa a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, que tiene como propósito promover su universalización. Este año dicha resolución se centrará en promover el tema de la accesibilidad.

Pueblos indígenas. Como presidente del Grupo de Amigos de los Pueblos Indígenas, México continuará promoviendo la protección de sus derechos y su participación en las reuniones de la ONU, en cumplimiento con los acuerdos de la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas. Asimismo, continuará impulsando la conservación, promoción y revitalización de las lenguas indígenas, particularmente durante 2019, año denominado como *Año Internacional de las Lenguas Indígenas*.

Situaciones nacionales de derechos humanos. México dará puntual seguimiento a las resoluciones que se presenten sobre este tema, procurando un tratamiento objetivo en las respectivas discusiones y privilegiando la cooperación y vinculación del Estado en cuestión con el sistema internacional.

Participación social. México ha promovido la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en los foros multilaterales, reconociendo su papel esencial en la agenda global, ya que realizan acciones de monitoreo y evaluación de los asuntos políticos, por lo que su participación es un componente fundamental de la democracia. Como miembros del Comité de ONG del Consejo Económico y Social, México trabajará a favor de su participación para asegurar su efectiva incidencia en los asuntos de la agenda internacional.

VI. Reforma de la Organización de Naciones Unidas

México ha asumido un claro liderazgo en el marco de las discusiones para la reforma de la ONU, convencido de que es necesario mejorar los procedimientos de trabajo de la Organización, a fin de aumentar su eficacia, pertinencia y su capacidad para cumplir con sus principios y objetivos y atender las necesidades de las personas.

Reforma del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas. México continuará apoyando la reforma emprendida por el Secretario General y el cumplimiento de la resolución 72/279 para alinear los trabajos de la ONU con la Agenda 2030. En particular, México apoyará la puesta en marcha de la reforma del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo (SUND) y, favorecerá la revitalización del sistema de coordinadores residentes, a fin de reforzar la operación de las Naciones Unidas en el terreno para apoyar el desarrollo de los países. Asimismo, dará seguimiento a los mandatos pendientes del SNUD, incluyendo la renovación de la dimensión regional, por lo que se buscará fortalecer la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Administración y presupuesto. México seguirá promoviendo que la Organización cumpla con criterios de racionalidad del gasto, manejo responsable y disciplinado de recursos y uso eficiente de los mismos, privilegiando la austeridad presupuestaria y asegurando transparencia y una adecuada vigilancia por parte de la Membresía. Asimismo, dará seguimiento a la aplicación de medidas vinculadas con la reforma de la gestión del Secretariado y con el mejoramiento de la situación financiera de la organización.

Revitalización de la Asamblea General. México participará en el proceso de revitalización de la Asamblea General para fortalecer su papel como el órgano universal por excelencia, así como su autoridad, eficacia y eficiencia para lograr generar acuerdos encaminados a asegurar la paz y el desarrollo sostenible.

Reforma del Consejo de Seguridad. México impulsará una reforma integral del Consejo de Seguridad, incluyendo la mejora de sus métodos de trabajo, a fin de que este órgano sea más representativo, democrático, transparente y eficiente. En particular, como miembro del Movimiento Unidos por el Consenso (MUC), seguiremos impulsando una propuesta de compromiso en las rondas de negociaciones intergubernamentales para reformar el Consejo de Seguridad, la

cual considera la creación de nuevos asientos no permanentes con mandatos de largo plazo y con posibilidad de reelección inmediata. México se opone a la creación de nuevos asientos permanentes por considerar que su existencia va en contra de la igualdad soberana de los Estados.

Restricción del uso del veto. México continuará promoviendo activamente el apoyo a la iniciativa franco-mexicana (que cuenta con el respaldo de 101 Estados) para la restricción voluntaria del uso del veto en casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

VII. Temas regionales

El trabajo de la ONU continúa siendo fundamental para avanzar el diálogo político y la solución pacífica de conflictos entre Estados y dentro de ellos, en favor de la estabilidad global.

La Organización debe aportar al desarrollo regional y a la atención de situaciones específicas que han generado tensiones políticas, escaladas en los conflictos y crisis humanitarias de relevancia.

Plan de Desarrollo Integral del Sur de México, Guatemala, Honduras y El Salvador. Este Plan, enfocado en la generación de empleo, la creación de oportunidades y el bienestar social, es una oportunidad para que México promueva una visión holística y positiva de la migración como una realidad pluridimensional que exige respuestas coherentes e integrales de toda la comunidad internacional. Al buscar atender las causas multidimensionales de la migración irregular, así como garantizar la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y procurar una adecuada coordinación para su atención, la cual contemple el acceso a programas de regularización y medidas de protección internacional, este Plan coincide con los principios de los ODS planteados por la Agenda 2030 y ha recibido el apoyo de diversas agencias del Sistema de las Naciones Unidas.

Bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. Para México, toda medida unilateral concebida para motivar desde el exterior cambios en el sistema político, económico o social de un país contraviene las normas del derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente la igualdad entre Estados y el derecho a la libre determinación de los pueblos. En este sentido, nuestro país reiterará su firme rechazo a la aplicación de leyes comerciales unilaterales con carácter extraterritorial y seguirá promoviendo la eliminación del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba.

Conflicto palestino-israelí. México reiterará su llamado a las partes involucradas a lograr una solución negociada y pacífica al conflicto palestino-israelí, con base en la solución de dos Estados y el derecho de ambos a vivir en paz dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, y de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Asimismo, nuestro país reiterará su rechazo a la violencia y continuará haciendo un llamado a las partes a actuar con la máxima

moderación para evitar acciones que pudieran incrementar el conflicto y la inestabilidad.

Irán. México reafirmará su apoyo a la implementación efectiva del Plan de Acción Integral Conjunto (JCPOA, por sus siglas en inglés) y exhortará a la comunidad internacional, en particular a las partes, a trabajar de manera coordinada para asegurar que los acuerdos de este Plan sean respetados y que el programa nuclear iraní se mantenga únicamente para fines civiles y pacíficos.

República Popular Democrática de Corea (RPDC). México seguirá con atención los avances derivados de las cumbres intercoreanas y las cumbres entre los líderes de Estados Unidos y la RPDC. Asimismo, continuará exhortando a las partes al diálogo constructivo para lograr la desnuclearización total de la península coreana y alcanzar una paz duradera que garantice la estabilidad de la región. México condenará enérgicamente cualquier ensayo nuclear y de misiles balísticos.

República Árabe Siria. México reiterará su apoyo a la búsqueda de una solución multilateral y negociada a dicho conflicto y reafirmará su condena a la violencia contra la población civil causada por cualquiera de las partes involucradas en el conflicto, particularmente el uso de armas químicas, así como los ataques a minorías étnicas y religiosas. Nuestro país reiterará la importancia de que se observe el derecho internacional humanitario y se eviten los ataques a hospitales y escuelas. Además, respaldará los esfuerzos del Secretario General para poder ofrecer alternativas de distensión y solución al conflicto. Por otro lado, México continuará apoyando la labor del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Siria, con objeto de promover el acceso a la justicia y rendición de cuentas.

Situación en Yemen. México continuará expresando su preocupación por la crisis en Yemen, y dado que para nuestro país el diálogo entre todas las partes es la única vía de solución a los problemas que afectan al pueblo yemení, apoyará las iniciativas que faciliten una transición política, basadas en las recomendaciones del Consejo de Seguridad de la ONU, entre ellas el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo (UNMHA, por sus siglas en inglés).

África. México reconoce el papel central de la Unión Africana (UA) como el principal organismo regional en África, promotor de la integración, el desarrollo social y económico, y la prosperidad en ese continente, a través de la Agenda 2063, así como de la paz y la seguridad regionales. Si bien la responsabilidad principal respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente corresponde a los pueblos y gobiernos africanos, México promoverá el apoyo de la ONU a las propuestas y acciones de la UA y las organizaciones subregionales, en la solución de los conflictos y en los procesos de consolidación de la paz. Actualmente, México participa con observadores en tres operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU en el continente africano. México continuará observando con atención los avances en materia de estabilidad política, democracia, derechos humanos y consolidación de la paz en África.